	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

CLASE DE AUDITORÍA: INTERNA DE GESTIÓN

PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL GESTIÓN 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE EXPEDIENTE SGC: 52/2023/EV

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

AUDITOR: SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: PRESENCIAL

FECHA DEL INFORME: 30 DE MAYO DEL 2023



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Especificos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
4.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	4
5.	CONCLUSIONES	5

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 Objetivo General

Realizar una valoración ecuánime a los procesos misionales y de apoyo efectuados por la Procuraduría Delegada Primera para la Función Pública durante la vigencia del 2022, comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre; con el fin de determinar el desempeño, efectividad y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2 Objetivos Específicos

- ❖ Evaluar la gestión de la Procuraduría Delegada Primera para la Función Pública, mediante la revisión de las evidencias documentales que soportan el cumplimiento de los compromisos y actividades formulados en el Plan de Acción.
- ❖ Cotejar la información recibida de la dependencia, con la registrada en los Sistemas de Información –SIM y STRATEGOS-, con el fin de verificar la oportunidad y confiabilidad de la información y los registros. Así mismo, comprobar el uso y funcionalidad de dichos sistemas.
- ❖ Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos de la Delegada para prevenir la materialización de riesgos en la gestión, corrupción y seguridad digital.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Con la auditoría de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad, mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

- ❖ Ambiente de control
- ❖ Evaluación del riesgo
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Actividades de monitoreo

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en:

- ❖ Artículos 209 y 276 de la Constitución Política.
- ❖ Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.
- ❖ Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4 del artículo 13 del Decreto Ley 262 del 200.
- ❖ El modelo estándar de control interno, adoptado por la entidad mediante la resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.
- ❖ Ley N° 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

- ❖ Mapa de riesgos de los procesos institucionales
- ❖ Circular N° 006 del 21 de octubre del 2020 “Recolección y caracterización de información estadística misional – SIM
- ❖ Política de control interno publicada el 18 de julio del 2022
- ❖ Circular N° 022 del 10 de junio del 2021 “Registro de información en el sistema de información SIM y STRATEGOS”.
- ❖ Ley N° 1712 del 2914 “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”
- ❖ Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la PGN 2022
- ❖ Memorando N° 5 del 2021 emanado de la Oficina de Planeación de la PGN relacionado con los lineamientos para efectuar la distribución y reparto de expedientes en el sistema misional, de acuerdo con los establecido en las resoluciones 217 y 219 del 2021.
- ❖ Procedimiento de Auditoría interna de Gestión “Código PRO –EV –EI- 003”.
- ❖ Plan Operativo Anual 2023 de la Oficina de Control Interno.
- ❖ Resolución 132 de 2014 «Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para la ejecución de la función preventiva a cargo de la Procuraduría General de la Nación, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones».
- ❖ Resolución 055 de 2015 «Por medio de la cual se adiciona la Resolución 132 de 2014, en tanto se crean los diferentes tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de Gestión de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación».
- ❖ Resolución 004 de 2015, «Por medio de la cual se crean y eliminan documentos pertenecientes al Proceso Preventivo de la PGN».
- ❖ Resolución 861 de 2019, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Resolución 444 del 4 de noviembre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de los Servidores de la Procuraduría General de la Nación”.
- ❖ Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de la PGN vigencia 2022
- ❖ Tabla de Retención Documental Procuraduría Delegada
- ❖ Documentación publicada dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la PGN, aplicable al auditado.
- ❖ Y demás normatividad aplicable a las funciones de la Delegada.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


Una vez finalizada la auditoría de gestión y surtido el trámite establecido para la misma se evidenciaron un total de dos (02) hallazgos, los cuales se relacionan a continuación de conformidad a los componentes auditados:

❖ **Componente evaluación del riesgo:**

1. Se evidenciaron 6 asuntos preventivos pendientes de actuación y/o actualización en el sistema de información SIM.

❖ **Componente actividades de control:**

2. En el proceso preventivo –archivo de documentación- se está utilizando el formato REG-PR-

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

00-009 versión 1 de 5 de diciembre del 2018, cuando debe emplearse el formato identificado con el código PR-F-09 versión 3 del 2 de diciembre del 2022.

5. CONCLUSIONES

La Procuraduría Delegada Primera Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública cuenta con un equipo profesional, capaz y humano, para afrontar los retos de la dependencia, quienes de manera conjunta se esfuerzan por cumplir con las asignaciones de los procesos misionales y de apoyo de la Entidad. En general y de acuerdo al trabajo de campo se percibe un buen ambiente laboral.

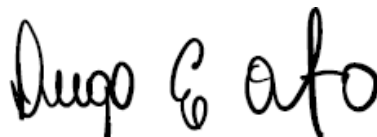
Así mismo debe resaltarse la labor de la Delegada en cuanto a la evacuación de los procesos preventivos, a la fecha como ya se mencionó se encuentran 6 procesos vencidos o de falta de actualización en el SIM.

Se resalta la constante comunicación entre los funcionarios y su delegado manteniendo así un control en las labores asignadas a cada uno, generando que se unifiquen criterios para el desarrollo y evacuación de los asuntos preventivos a cargo; así mismo, se han implementado acciones que permiten el cumplimiento y articulación adecuado de los objetivos de la Dependencia con los propósitos de la PGN a través de los proyectos adoptados que influyen y contribuyen a una línea de defensa en asuntos de contratación, infraestructura y protección al consumidor; no obstante, se advierten oportunidades de mejora, que permite inferir que algunos procesos establecidos presentan algunas falencias, que deben ser subsanadas con el plan de mejoramiento.



SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno